

REGISTRO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Sujeto Obligado:	Instituto Electoral del Estado de México											
Área:	Secretaría Ejecutiva											
Responsable:	Mtro. Francisco Javier López Corral											
	Secretario Ejecutivo seje@ieem.org.mx											
Denominación de la base de datos.	Tipo de Base	Categoría	Tipo de Datos Personales	Usuarios	Fundamento de recolección	Finalidad del tratamiento	Forma de recolección	Actualización	Transmisiones	Interrelación de los datos	Tiempo de conservación	Medidas de seguridad
Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales	Física	Datos de identificación	Nombre completo, domicilio, escolaridad, firma autografa, así como los siguientes documentos probatorios: curriculum vitae, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, copia de la credencial de elector, constancia de último grado de estudios y constancia de residencia.	Consejo General /Dirección de Organización	Artículos 178; 185, fracción VII; 193, fracción VI; 205, fracción II; 208, fracción II; 209; 214, fracción II; 217, fracción II y 218 del Código Electoral del Estado de México, así como los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales	Procesar la información que proporcionen los ciudadanos que atiendan la Convocatoria respectiva para participar en el proceso de integración de las Propuestas y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales o Municipales para los Procesos Electorales en el Estado de México.	Directa	No aplica	No aplica	Dirección de Organización y Consejo General	3 años	El acceso a los documentos se encuentra restringido bajo llave y la consulta sólo se permite al área responsable de la documentación.

CBDP8616AECE072

Elaboró: Mtro. César David Gómez Moreno

Autorizó: M. en A.P. Francisco Javier López Corral